



Exponen los argumentos sobre pugnas en el partido

El magistrado Reyes Rodríguez Mondragón recibió ayer a representantes del PRI que expusieron los argumentos sobre los cambios aprobados en ese partido.

Emilio Suárez Licona, representante del PRI ante el Consejo General del INE, y Raybel Ballesteros Corona, secretario técnico de la Comisión Nacional de Procesos Internos, asistieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Lo hicieron para responder a las denuncias contra el PRI por la celebración de su Asamblea Nacional Ordinaria y la emisión de su convocatoria para renovar la dirigencia nacional.

Suárez Licona reseñó que en la conversación con Rodríguez Mondragón



El Tribunal Electoral ha establecido que los estatutos de los partidos políticos entran en vigor al ser aprobados por el órgano intrapartidario facultado para el efecto.”



El PRI realizó un proceso democrático y abierto a toda su militancia, con participación de delegados municipales, estatales y nacionales.”

EMILIO SUÁREZ LICONA

REPRESENTANTE DEL PRI ANTE
EL CONSEJO GENERAL DEL INE



explicaron que, en cuanto hace a su argumento que las reformas estatutarias aprobadas en la Asamblea Nacional del Partido no se pueden realizar durante el transcurso del Proceso Electoral, recordó que la Sala Superior del Tribunal sostuvo la sentencia SUP-JDC-6/2024 que permite reformar los estatutos de los partidos políticos una vez concluida la jornada electoral.

“Además, el Tribunal Electoral ha establecido que los estatutos de los partidos políticos entran en vigor al ser aprobados por el órgano intrapartidario facultado para el efecto, conforme a su normativa interna, por lo que las reformas del PRI son válidas y efectivas”, argumentó.

“El PRI realizó un proceso democrático y abierto a toda su militancia, con participación de delegados municipales, estatales y nacionales. Un ejemplo de deliberación interna es la senadora Beatriz Paredes, quien se opuso a la reforma del artículo 178 sobre elección consecutiva de dirigentes, pero su propuesta fue rechazada por la mayoría”, alegó Suárez Licona.

Por otra parte, Dulce María Sauri, exdirigente del PRI, y una de las firman-

tes de la queja en contra de la eventual reelección de Alejandro Moreno, se reunió con el magistrado Felipe de la Mata Pizaña.

En tanto, el magistrado Felipe Fuentes informó que él y su colega Felipe de la Mata Pizaña narró, en su cuenta de X, haber recibido anoche el primer documento de trabajo para revisión y análisis de las impugnaciones recibidas en la Sala Superior del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

“Las y los integrantes del TEPJF nos comprometemos a resolver todos los juicios de impugnación en tiempo y forma para garantizar la certeza jurídica en la calificación de los comicios presidenciales”, escribió Fuentes.

El pasado miércoles, los exdirigentes del tricolor, Dulce María Sauri y Enrique Ochoa Reza, se reunieron con magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para hablar del proceso de impugnación de la modificación estatutaria del partido, el cual permitiría la reelección de Alito.

Ambos exdirigentes fueron recibidos por Rodríguez Mondragón, quien está a cargo de las impugnaciones presentadas.

— Ivonne Melgar